



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 001-SE-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2024.

FECHA: viernes 26 de enero del 2024
HORA: Inicio 08:30 Clausura: 09H20
LUGAR: Salón de sesiones de la Municipalidad
PRESIDE: Ab. Jairo Huera Aldás alcalde del GADMSPH

ASISTENTES:

- Sr. concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri
- Sra. concejal Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. concejal Leda. Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. concejal Nilo Reascos Heredia

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Aprobación en segundo debate el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS.
3. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30, en el salón de reuniones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ab. Jairo Aldemar Huera Aldás, alcalde del cantón San Pedro de Huaca, contando con la asistencia de las señoras y señores concejales, Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Leda. Andrea Liseth Portilla, Sr. Nilo Reascos Heredia, el Msc. Luis Villarreal director Administrativo Financiero, el Ing. Jorge Tulcanaz director de Agua Potable El Msc. Marcelo Gutiérrez, Procurador Sindico y la Ab. Nataly Zambrano como secretaria general, se da inicio a la sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

El Sr. alcalde Jairo Huera Aldás da la bienvenida a los asistentes y solicita a secretaria general dar lectura al orden del día y seguidamente dar continuidad con los puntos.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum e instalación de la sesión, por parte de Secretaría se procede a realizar la constatación del quórum respectivo por lo que indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión de concejo municipal, en tal virtud el Sr. alcalde declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación en segundo debate el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS.

Intervenciones:

● Toma la palabra el Señor Alcalde Jairo Huera y menciona que la presente Ordenanza ya fue conocida en primer debate y considerando que dentro de la Ley Orgánica de Urgencia Económica "Ley Orgánica de Eficiencia Económica Y Generación de Empleo" en su disposición transitoria segunda establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán emitir una ordenanza en el término máximo de 45 días, El GAD municipal San Pedro de Huaca ha creado el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS. Cuyo objeto es que la ciudadanía pueda acceder a la remisión del 100% de multas, intereses y recargos que se hayan generado por adeudar a la municipalidad ya que representa un beneficio para el bolsillo de nuestra ciudadanía, en tal razón solicito se de lectura al informe de la comisión de Legislación Codificación y Fiscalización suscrito por los miembros de la comisión.

● Secretaría General Procede a dar lectura al informe Nro. 001-CLCF-2024 de fecha 25 de enero del 2024, suscrito por la Lic. Andrea Portilla y los señores concejales Sr. Edy Benavides y Sr. Nilo Reascos, presidenta y miembros de la comisión de Legislación Codificación y Fiscalización respectivamente, mismo que se encuentra adjunto a la presente acta y que en su parte pertinente menciona lo siguiente:

DESARROLLO:

Después de tratar el contenido del proyecto de ordenanza propuesto en primer debate y considerando que la Ordenanza se encuentran con sus respectivos informes técnicos y jurídicos que abalanzan su aplicación en el cantón San Pedro de Huaca, además de que la norma propuesta se encuentra sustentada en la Ley Orgánica de Urgencia Económica "Ley Orgánica de Eficiencia Económica Y Generación de Empleo", publicada en el Registro Oficial Suplemento 461, del 20 de diciembre de 2023, en donde se establece que " los contribuyentes que paguen la totalidad de la obligación u obligaciones tributarias vencidas a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley o aquellos contribuyentes que hayan sido notificados con una comunicación de diferencias o actas borrador hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, gozarán de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos " , la

CB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización por unanimidad de sus miembros se encuentran de acuerdo en todo el contenido del **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS"**

CONCLUSIÓN:

La Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca por encontrarse el **"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS"** enmarcado dentro de la norma legal vigente y reúne los requisitos de forma y de fondo que requiere la ordenanza resuelven poner a consideración del Concejo Municipal del GADMSPH sin ninguna observación el mencionado proyecto para su respectivo tratamiento y Aprobación en Segundo debate.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Legislación, Codificación, y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca recomienda al Concejo Municipal se haga énfasis en la respectiva socialización a todos los ciudadanos del Cantón San Pedro de Huaca de manera inmediata y urgente a través de las unidades correspondientes a fin de que la ciudadanía conozca el beneficio al cual puede acogerse.

- Toma la palabra el Sr. alcalde Jairo Huera y pregunta a los señores concejales si se encuentran de acuerdo con el informe a lo cual todos los señores concejales mencionan encontrarse de acuerdo.
- Toma la palabra el Sr. Concejales Andrés Guevara y menciona que en vista que la ordenanza ya fue analizada en primer debate y el informe de la comisión abaliza la aplicación de la ordenanza me permito mocionar la aprobación en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS"** moción que es apoyada por la Sra. Concejales Karen Chacón Sierra y la Sra. Concejales Andrea Portilla Chamorro.
- Toma la palabra el Sr. alcalde y solicita a secretaría general se proceda a receptor la votación nominal razonada.

Votación Nominal razonada

- Sr. Eddy Moisés Benavides, voto a favor
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, voto a favor.
- Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, proponente.
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, a favor.
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia menciona que siempre y cuando se realice la respectiva socialización a la ciudadanía ya que no conoce de la ordenanza el voto es a favor
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, voto a favor.

Jf



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

CONCLUSIÓN

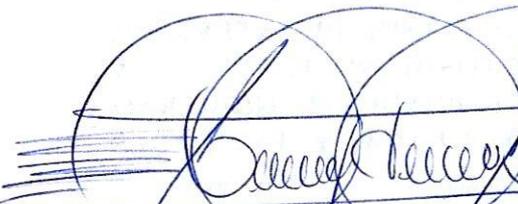
Con 6 votos a favor el pleno del Concejo Municipal sin perjuicio de la aprobación del acta resuelve:

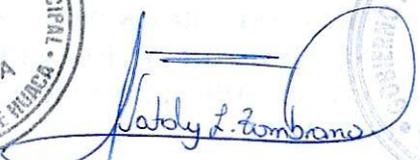
1.- APROBAR en Segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS.**

2.- DISPONER a la Unidad de Comunicación y demás áreas correspondientes realicen la respectiva socialización de la **ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y ENTIDADES ADSCRITAS,** en todo el cantón.

TERCER PUNTO: Himno al cantón San Pedro de Huaca, coreado por los asistentes.

CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión, toma la palabra el Sr. alcalde agradece a todos los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 09:20


Ab. Jairo Aldemar Huera Aldás
Alcalde del GADMSPH


Ab. Nataly Zambrano Viveros
Secretaria General GADMSPH

